

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, noviembre 13 del 2020. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvasse proveer

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 980

Cali, noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020)

PROCESO RADICADO 76001-31-10-011-2014-00375-00

Dando cuenta de la Constancia de Seguimiento realizada por la Asistente Social del despacho, en la cual indico que el día de hoy 13 de noviembre de 2020, intento nuevamente comunicación con la Curadora Principal señora ALEXANDRA SANCHEZ, a los abonados telefónicos Nos. 6607492/3804730/6607432, todos números que aparecen en los audios de audiencias; igualmente se comunicó al celular No. 3155123237, con resultados negativos. El interdicto es el señor DIEGO FERNANDO SANCHEZ.

El despacho ordenara glosar la constancia de seguimiento presentada por la Asistente Social del despacho para que obre y conste en el expediente, ordenando que una vez se pueda dar con el paradero de las partes se realice la visita socio familiar correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR la Constancia de Seguimiento al proceso, allegada por la Asistente Social del despacho para que obre y conste. .

SEGUNDO.- UNA VEZ se haya dado con el paradero de las partes, realizar la visita socio familiar de seguimiento.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez'.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

